

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO (PRIG).

¿QUÉ ES PRIG?

Una herramienta de transformación cultural que contribuye al fomento de la igualdad de género en asociaciones y cooperativas del sector rural independientemente de su tamaño, ubicación geográfica o sector económico.



¿A QUIEN BUSCA IMPACTAR?

- Personas vinculadas laboralmente a las organizaciones rurales.
- Personas y familias asociadas a las organizaciones rurales.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

- Empresa asociativa de trabajo (EAT)
- Cooperativa de trabajo asociado
- Cooperativa de trabajo asociado, agropecuaria, agroindustrial, piscícola o minera
- Asociación
- Empresa comunitaria

Que desarrollen alguna(s) de estas actividades:



FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRIG



FASE DE INSCRIPCIÓN



FASE DE PREPARACIÓN DE LA TIERRA
Compromiso por la igualdad y elaboración de diagnóstico



FASE DE SIEMBRA
Elaboración e implementación del plan de acción



FASE DE COSECHA
Seguimiento y evaluación

BENEFICIOS DEL PROGRAMA



1. Reconocimiento social



2. Entorno laboral incluyente, libre de discriminación y violencias.



3. Incrementa la autoestima y potencia las capacidades de las personas empleadas y/o colaboradoras.



4. Favorece la productividad de la organización.



5. Promoción de los Derechos Humanos e igualdad de la mujeres.

ENTREGA SELLO EQUIPARES RURAL

Las asociaciones o cooperativas del sector rural que implementaron acciones efectivas por el cierre de brechas de género en sus procesos productivos, administrativos y organizacionales, el Ministerio de Trabajo la reconocerá recibiendo el **SELLO PRIG EQUIPARES RURAL** el cual es otorgado por el Mecanismo de Igualdad.